



administración local

AYUNTAMIENTOS

ALBALADEJO ANUNCIO

Aprobación definitiva Presupuesto general, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal Funcionario y Laboral para el año 2021.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y, habida cuenta que la Corporación, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2020 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General Municipal de esta entidad para el ejercicio económico 2021 (Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 249, de fecha 29 de diciembre de 2020), que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se publica el mismo resumido a nivel de capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	849.689,14
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	740.189,14
1	Gastos de Personal	269.769,14
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	432.270,00
3	Gastos financieros	300,00
4	Transferencias corrientes	37.850,00
5	Fondo de contingencia	0,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	109.500,00
6	Inversiones reales	109.500,00
7	Transferencias de capital	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS		849.689,14

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	Denominación	Importe
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	849.689,14
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	788.954,14
1	Impuestos directos	296.100,00
2	Impuestos indirectos	5.716,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	145.120,00
4	Transferencias corrientes	340.308,14
5	Ingresos patrimoniales	1.710,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	60.735,00
6	Enajenación inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	60.735,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS		849.689,14

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

PLANTILLA DE PERSONAL 2021

Provincia: Ciudad Real.

Corporación: Albaladejo.

Número de código territorial: 130049.

<i>FUNCIÓNARIOS DE CARRERA</i>				
Denominación	Nº Puestos	Grupo	Esccala	Subescala
Secretaria-Intervención	1	A1/A2	Habilitación Estatal	Secretaría-Intervención
Auxiliar Administrativo	2	C2	Administración General	Auxiliar
<i>PERSONAL LABORAL FIJO</i>				
Denominación	Nº Puestos	Titulación Exigida	Observaciones	
Operario servicios múltiples	1	Certificado de Escolaridad	Vacante, cubierta de forma temporal.	

Número total de funcionarios de carrera: 3

Número total de Personal Laboral fijo: 1

Total: 4

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

La Alcaldesa-Presidenta, Elena Castillo Gómez.

Anuncio número 189

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>